

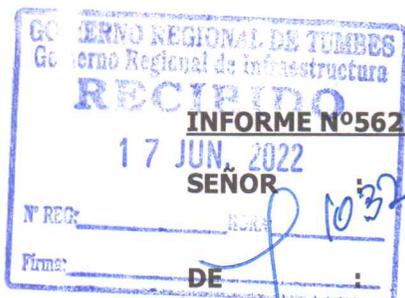
162

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Tumbes, 06 de junio del 2022



**INFORME N°562 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**

SEÑOR : ING. LENIN H. AVILA SILVA  
Gerente Regional de Infraestructura.

DE : ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA  
Sub Gerente de Estudios Técnicos y Proyectos.

**ASUNTO : ALCANZO EXPEDIENTE TECNICO PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

**REFERENCIA :**

- a) CARTA N°59-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL.
- b) CARTA N° 086-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE.
- c) CARTA N°043-2022/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV.
- d) CARTA N° 077-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE.
- e) **PROYECTO DENOMINADO: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYORNOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE, DEL CERCADO DE TUMBES-DISTRITO TUMBES-PROVINCIA TUMBES Y REGION DE TUMBES", con Código Único de Inversiones (IRI) 2522625.**



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante el documento de la referencia d), esta dependencia designa al Ing. Civil. Javier Albert Carrasco Viera, como jefe de proyecto para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: **"RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE, DEL CERCADO DE TUMBES-DISTRITO TUMBES-PROVINCIA TUMBES Y REGION DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones (IRI) 2522625, en la especialidad de Pavimentación y Saneamiento.

El mismo que a través de **CARTA N° 043-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV**, alcanza el expediente técnico de referencia e) informa lo siguiente:

➤ **OBJETIVO**

Del evento climatológico, ocurrido con el FEN 2017, que trajo consigo daños severos a la Infraestructura Vial, perjudicando el libre tránsito vehicular y peatonal ya que las calles a intervenir las cuales son la JORGE HERRERA Y MAYOR NOVOA tienen más de 25 años de antigüedad, la cual en la Jorge Herrera presenta deficiencias en su superficie de rodadura (Adoquines de concreto rectangulares), ya que presenta hundimientos y existen tramos donde el adoquín ha sido destruido en su totalidad producto del FEN 2017, las fallas que



PROVEIDO DE: ORI  
Pase a: AAL  
Para su Atención  
Asunto: y Aprobación  
de Acto  
Fecha: Resolutive  
Firma y Sello: 07-06-22.



PROVEIDO DE: AAL  
Pase a: GRI  
Se Adjunta Acto  
Asunto: Resolutive  
Fecha: 10-06-2022  
Firma y Sello:



PROVEIDO DE: GRI  
Pase a: SGR  
para su Atención  
Asunto: y visación  
Fecha: 17-06-22.  
Firma y Sello:



PROVEIDO DE: GRI  
Pase a: GRPPAT  
para su Atención  
Asunto: y visación  
Fecha: 10-06-22  
Firma y Sello:



PROVEIDO DE: **GRPPAT**

Pase a: \_\_\_\_\_  
Asunto: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma y Sello: \_\_\_\_\_

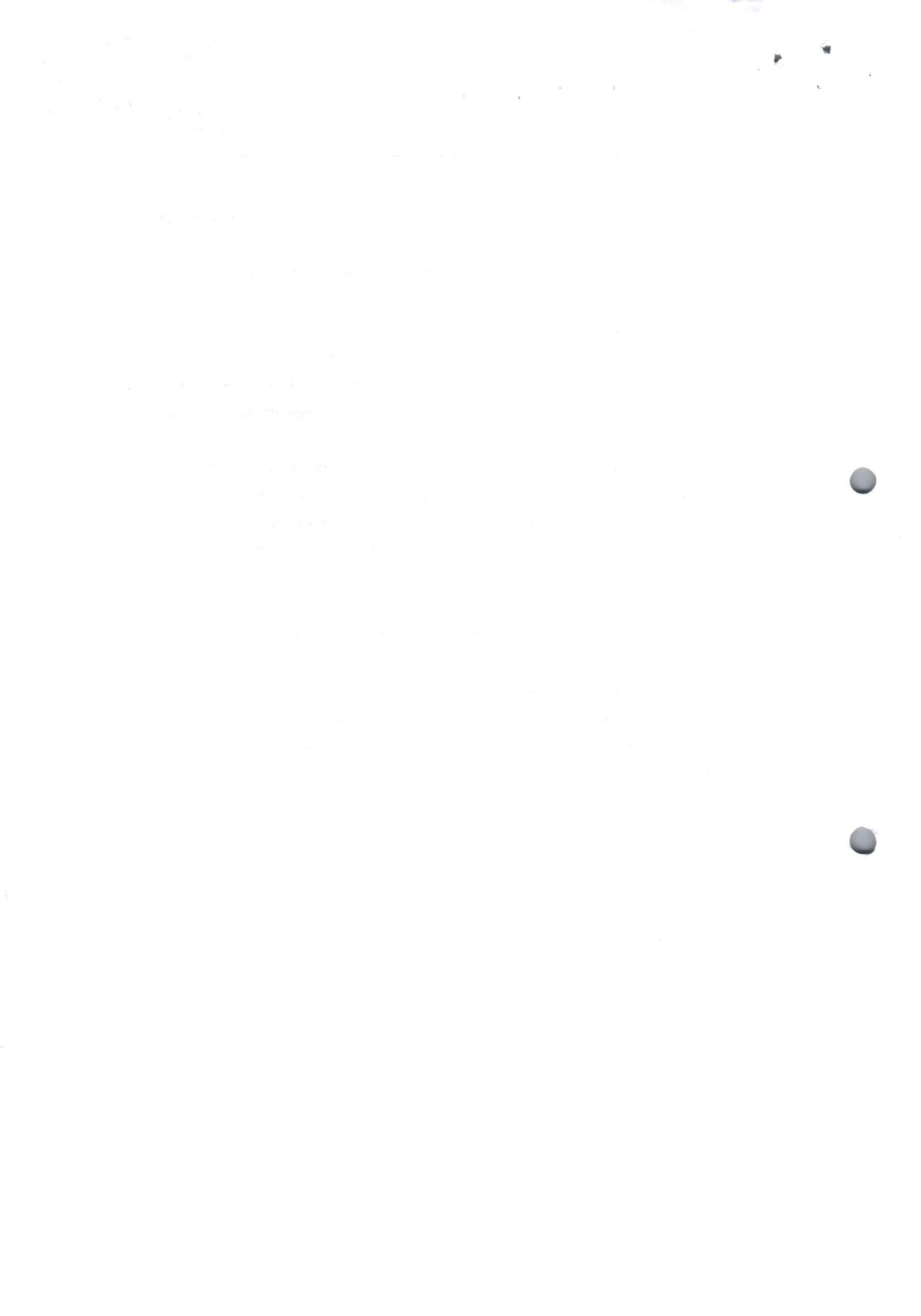


"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

se pueden identificar son Abultamiento, ahuellamiento, Desgaste de superficie, falta de confinamiento interno.

- Por lo cual se puede deducir que el porcentaje de deterioro de acuerdo a la presencia en campo es de 60% aproximado.
- De la misma forma el la Calle Mayor Novoa, donde se aprecia que el pavimento regido, presenta perdida de soporte, fisuraciones altas en algunos tramos en la losa de rodadura, asentamientos excesivos en unos tramos, fisuras transversal severidad alta en algunos tramos, fisuras de esquinas en algunos paños, Fisuras múltiples, en algunos paños existente rotura de la losa de rodadura. producto de FEN 2017
- Por lo cual se puede deducir que el porcentaje de deterioro de acuerdo a la presencia en campo es de 60% aproximado y por causas del fenómeno trago, por consecuencia a ello se ha elaborado el presente expediente técnico comprende la Reconstrucción de pistas y veredas de las calles del cercado de Tumbes (Calle Jorge Herrera y Calle Mayor Novoa). La vía de acceso presenta deficientes condiciones de Transitabilidad vehicular que afecta directamente a la población del sector del distrito de tumbes, además de presentar un pavimento de adoquín completamente deteriorado con huecos, desniveles pronunciados, las cuales carecen de sistema de evacuación de aguas pluviales.; de acuerdo con lo indicado en las Fichas Técnicas del MVCS (**Pistas, veredas y Saneamiento**).
- Como respuesta a los pedidos de la población del cercado de Tumbes que sufren los efectos originados por las vías las cuales se encuentran en condiciones inadecuadas, a nivel de bloquetas de concreto en mal estado. Lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal por el estancamiento de aguas pluviales en época de verano y por la generación de polvo en época de invierno. Los mayores daños ante la presencia de fenómenos pluviales en las calles de intervención son los altos costos de operación y mantenimiento vehicular por el estancamiento de aguas pluviales, puesto que son vías urbanas principales y con mayor fluidez vehicular, consideras como vías alternas que ayudan a la descongestión vehicular de la AV. Tumbes, vía de mayor fluidez vehicular por ser el panamericano norte que llega hasta el distrito de Aguas Verdes. Las calles para intervenir como son la Jorge Herrera y Calle Mayor Novoa, son calles que se encuentran ubicadas en la parte baja y alta del Cercado de Tumbes, en épocas de lluvia sirven como discurrimiento de aguas pluviales de la parte alta del distrito de Tumbes.





760

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SEC. GENERAL REGIONAL  
ADMINIST. DOCUMENTARIA  
FOLIO N° 760

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

➤ **PARTICIPACIÓN**

❖ Ing. Javier Albert Carrasco Viera. CIP. 241018 (PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO).

➤ **MONTO DE INVERSIÓN DE OBRA HACIENDE A:**

El Monto de Inversión referencial del Presupuesto de obra de las Especialidades de (RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO), asciende a un monto de: **s/ 2'375,218.81 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 81//100 SOLES)**, considerando precios vigentes al mes de abril del 2022, incluye el 10% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y el 18% de IGV.

➤ **COSTO TOTAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO**

El Costo Total del Proyecto asciende a **s/ 2'517,731.94 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIESIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 94/100 NUEVOS SOLES)**, incluyendo los siguientes componentes:

COMPONENTE	TOTAL (S/)
EJECUCIÓN DE OBRA- PAVIMENTO RIGIDO Y SANEAMIENTO (Incluye partidas y costos Covid -19)	2,375,218.81
SUPERVISIÓN	142,513.13
<b><u>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</u></b>	<b>2,517,731.94</b>

➤ **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El sistema de contratación de la obra será por Precios Unitarios.

➤ **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es (120), Ciento Veinte días Calendarios, se extiende sin deducciones por días festivos, feriados, etc. Comenzando a regir dicho plazo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la ley de Contratación del Estado.

Posterior a ello **mediante CARTA N° 086-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, esta dependencia solicito al Ing. Jhon David Jiménez López, revisar el expediente técnico, el mismo que mediante **CARTA N° 059-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SEC. GENERAL REGIONAL  
ADMINIST. DOCUMENTARIA  
FOLIO N° 759

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SGE-JJL**, alcanza el informe técnico de revisión del Expediente Técnico, el mismo que efectuó su informe técnico e indica que no habiendo observaciones RECOMIENDA, la aprobación del expediente técnico ya que el Expediente tecnico contiene los documentos mínimos necesarios para la ejecución, además que cumplen con las buenas prácticas de diseño y formulación de ingeniería exigidos por el reglamento que lo conforma.

Al respecto, el suscrito luego de revisar y evaluar, aprueba el EXPEDIENTE TECNICO, alcanzando a su despacho 01 ejemplar original del Expediente Técnico, con 746 Folios, más un CD en Formato Digital.

Asimismo el suscrito en concordancia al Art°35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado RECOMIENDO y solicito a Usted, este documento sea derivado a la oficina de Asuntos Legales- GRI para su aprobación mediante Acto Resolutivo, por un monto total de inversión **s/ 2' 517,731.94 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIESETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 94/100 NUEVOS SOLES**, incluyendo monto de ejecución de obra-Pavimento Rígido y Saneamiento (incluye partidas y Costos Covid-19) y supervisión.

**NOTA:** Se Precisa del Expediente Tecnico, se ha Elaborado con recursos determinados del Gobierno Regional Tumbes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

**Atentamente**

RMR/SGE  
C.c Archivo  
06/06/2022

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ING. ROGER E. MORAN RIVERA  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS  
N° REG. CIP. 67482

Nuevo Documento:	Reg. 1232924
Nuevo Expediente:	Reg. 1051647

100  
100  
100

100  
100





Tumbes, 06 de junio de 2022.

**CARTA N° 59 – 2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL**

SEÑOR : **ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ASUNTO : Alcanzo Revisión del expediente técnico: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"

REF. : (a) CARTA N° 086-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG.-  
(b) CARTA N° 043 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV  
(c) expediente técnico: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"



Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y en atención a la carta de la referencia (a) de fecha 03 de junio de 2022 efectuado para su despacho informo lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

- a) Con Carta de la referencia (a) de fecha 03 de junio de 2022, el Sub Gerente de Estudios Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, hace llegar el expediente técnico, de la referencia (c), por le proyectista **ING JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA CIP: 241018**, quien es responsable de dicha elaboración. con carácter de urgencia derivan el expediente técnico para revisión y evaluación, por lo tanto, alcanzo los siguiente.

**2. REVISIÓN**

Se precisa que el expediente el cual consta de dos especialidades como son: (RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO), Teniendo como participación a:

**PARTICIPACIÓN**

JEFE DE PROYECTO: Ing. JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA – CIP: 241018 - (Pavimentación y Saneamiento)

**Revisor:**

Ing. JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ - CIP: 266025 (Revisor Pavimento y Saneamiento).

JHON DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 266025

FEIDO SGE

Pa:

Secretaria

A:

Redactar Informe  
a GI

Fecha:

06-06-22.





## Hoja resumen

Obra **1109001** "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGION DE TUMBES"

Localización **240101** TUMBES - TUMBES - TUMBES

Fecha Al **30/04/2022**



## Presupuesto base

001	"RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO"	913,453.40
002	"CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLA	836,892.08
	(CD) S/.	1,750,345.48
	COSTO DIRECTO	1,750,345.48
	GASTOS GENERALES (10.00%)	175,034.55
	UTILIDAD (5%)	87,517.27
	SUB TOTAL	2,012,897.30
	IMPUESTO (18%)	362,321.51
	TOTAL PRESUPUESTO	2,375,218.81

## EVALUACIÓN PREVIA:

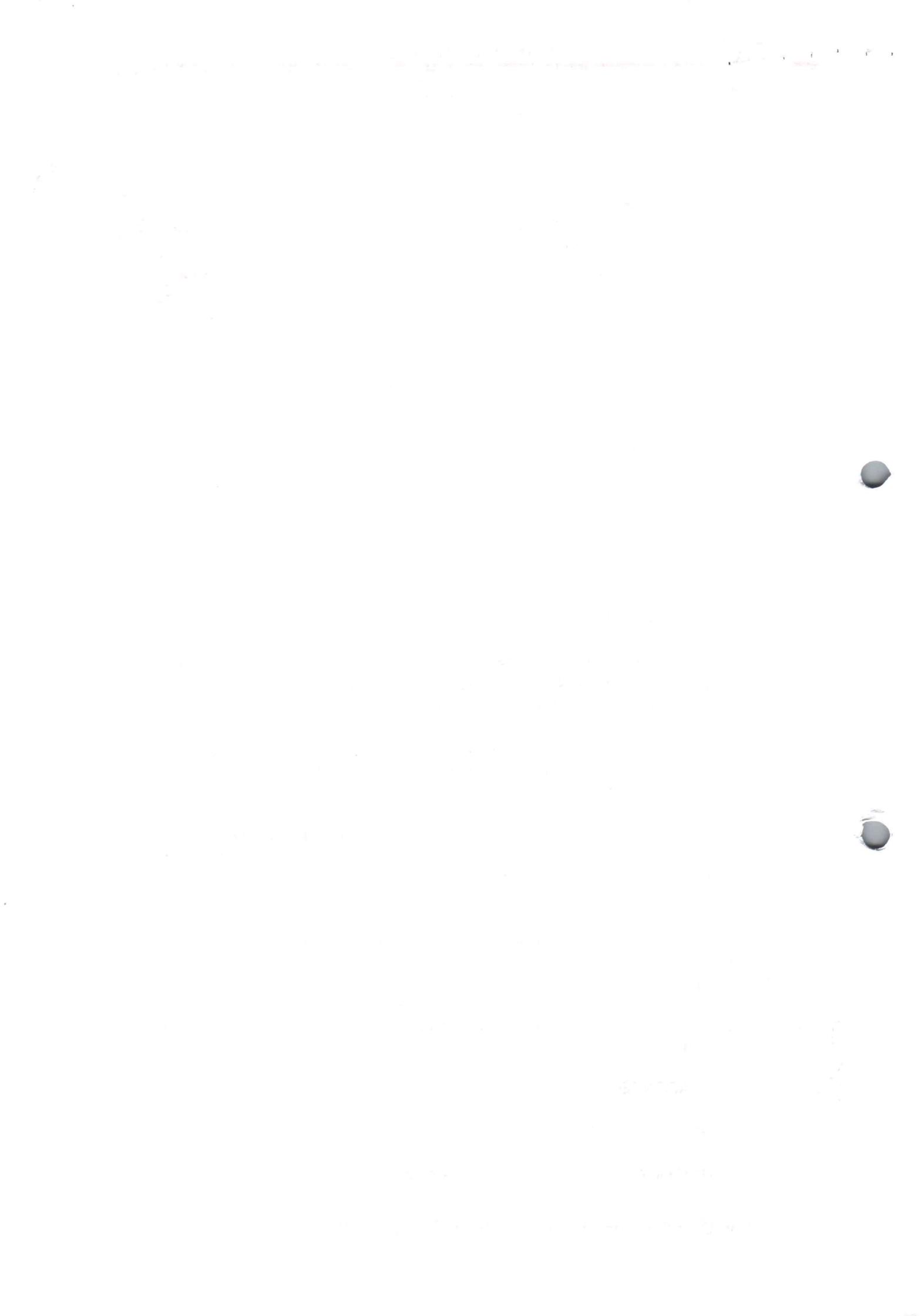
- La documentación contenida en el expediente está completa, de acuerdo a las condiciones y requisitos exigidos por el Área de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes y según la naturaleza del proyecto.
- Se ha verificado el diseño, precios y/o consistencia del proyecto y que está en concordancia con la información presentada en el Expediente, con la normatividad vigente y con las buenas prácticas de la ingeniería.
- Se verifica que las especificaciones técnicas han sido elaboradas por cada partida del presupuesto, donde se han definido características de los materiales a emplear, naturaleza de los trabajos, procedimientos constructivos, unidad de medida y forma de pago.
- Se ha podido constatar que el expediente técnico cuenta con los documentos básicos como SON: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos, Metrados, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidades Requeridos, Fórmula Polinómica, Cronogramas de Avance de Obra, Cronograma de Valorización, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Liquidación, Estudios Básicos, Anexos y Planos la cuales se encuentran anexadas en la documentación adjunta.

## EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se verifica y evalúa entre otros lo siguiente:

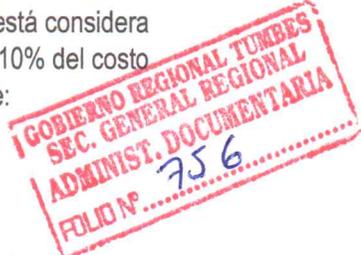
- En la Elaboración del Presupuesto del Proyecto.

Jhon David Jimenez López  
INGENIERO CIVIL  
Reg. C.I.P. N° 266025





Se han verificado las partidas en forma independiente y que derivan de acuerdo a los diferentes planos presentados y metrados, los insumos de los precios se han trabajado descontando el IGV y con rendimientos de mano de obra acorde a la zona. En el presupuesto de obra, se incluye la partida de medidas seguridad y salud, a demás se ha verificado el expediente técnico cuenta con cotización que sustentan el precio del insumo asumido. Además de esto se está considera costos indirectos como son la utilidad, Gastos General con una participación del 10% del costo directo. Dando como resultado un valor referencial de acuerdo al cuadro siguiente:



**INVERSIÓN DE OBRA HACIENDE A:**

MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL DEL PRESUPUESTO DE OBRA DE LAS ESPECIALIDADES DE (RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO).

Asciende la suma de **S/ 2,375,218.81** (SON: DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 81/SOLES). Incluido Impuesto 18% mas 10.00% de Gastos Generales y 5.00% de Utilidad, los precios referidos al mes de ABRIL 2022.

**COSTO TOTAL DE PROYECTO:**

El Costo del Proyecto Asciende a **S/ 2,517,731.94** (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 94/100 SOLES). Incluye monto de Ejecución De Obra, Costo de Supervisión de Obra.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
<b>PROYECTO:</b>	"RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGION DE TUMBES"	
<b>UBICACIÓN:</b>	TUMBES - TUMBES - TUMBES- CALLES DEL CERCADO DE TUMBES	
<b>RESPONSABLE:</b>	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	
<b>FECHA:</b>	30 ABRIL 2022	
<b>COMPONENTE</b>	<b>SUB PRESUPUESTO</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>
01	"PAVIMENTO RIGIDO"	S/ 913,453.40
02	"CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLADO"	S/ 836,892.08
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/ 1,750,345.48</b>
	GASTOS GENERALES	10.00 % C.D. aprox. segun desagregado S/ 175,034.55
	UTILIDAD	5.00 % C.D. S/ 87,517.27
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 2,012,897.30</b>
	IGV	18.00% S/ 362,321.51
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>		<b>S/ 2,375,218.81</b>
SUPERVISION DE OBRA		S/ 142,513.13
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>		<b>S/ 2,517,731.94</b>

**TIEMPO DE EJECUCIÓN** : El plazo de ejecución es (120) Ciento Veinte días Calendario, se entiende sin deducciones por días festivos, feriados, etc. comenzando a regir dicho plazo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la ley de Contratación del Estado.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN** : A Precios Unitarios, Según Artículo 35 del sistema de Contratación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

*David Jimenez Lopez*  
DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 266025

1947

...

...

...

...

...

...

...



**CONCLUSIONES:**

- El expediente técnico contiene todos los documentos mínimos necesarios para la ejecución, además que cumple con las buenas prácticas de diseño y formulación de ingeniería exigidos por el reglamento que lo conforma.
- Para la ejecución y aprobación del proyecto corresponde a la unidad ejecutora correspondiente realizar dicha aprobación, también deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en dicho estudio.
- Es responsabilidad de la unidad ejecutora informar oportunamente sobre los cambios que se den durante la ejecución del proyecto a los órganos que correspondan.
- MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL DEL PRESUPUESTO DE OBRA DE LAS ESPECIALIDADES DE (RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO).
- Asciede la suma de **S/ 2,375,218.81** (SON: DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 81/SOLES). Incluido Impuesto 18% mas 10.00% de Gastos Generales y 5.00% de Utilidad, los precios referidos al mes de ABRIL 2022.
- **COSTO TOTAL DE PROYECTO:**  
El Costo del Proyecto Asciede a **S/ 2,517,731.94** (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 94/100 SOLES). Incluye monto de Ejecución De Obra, Costo de Supervisión de Obra.
- Se recomienda derivar expediente técnico a la Gerencia Regional de Infraestructura para su Aprobación mediante Acto Resolutivo y continuar con su tramite documentario.

Alcanzo un ejemplar con 747 folios, incluido un CD conteniendo el expediente técnico en digital.

Sin Otro particular me despido no sin antes expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

  
JHON DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 266025